

**BANCA PERSONAL
TARIFARIO: TARJETA DE CRÉDITO VISA
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

	TARIFA		MÍN.		MÁX.		DESCRIPCIÓN
	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	
TASAS - Interés Compensatorio (TEA) ⁽¹⁾ PLATINUM							
Disposición de Efectivo / Casinos	-	-	Hasta 59.99%		Hasta 59.99%		Revolvente y cuotas.
Compras	-	-	Hasta 51.99%		Hasta 54.99%		Revolvente y cuotas.
Compra de Deuda	-	-	Hasta 12.99%		Hasta 12.99%		Revolvente y cuotas.
TASAS - Interés Compensatorio (TEA) ⁽¹⁾ ORO							
Disposición de Efectivo / Casinos	-	-	Hasta 69.99%		Hasta 69.99%		Revolvente y cuotas.
Compras	-	-	Hasta 59.99%		Hasta 62.99%		Revolvente y cuotas.
Compra de Deuda	-	-	Hasta 14.99%		Hasta 15.99%		Revolvente y cuotas.
TASAS - Interés Compensatorio (TEA) ⁽¹⁾ CLASICA							
Disposición de Efectivo / Casinos	-	-	Hasta 79.99%		Hasta 79.99%		Revolvente y cuotas.
Compras	-	-	Hasta 69.99%		Hasta 71.99%		Revolvente y cuotas.
Compra de Deuda	-	-	Hasta 22.99%		Hasta 24.00%		Revolvente y cuotas.
TASA DE INTERÉS MORATORIA (TEA)							
Por pago posterior a la fecha de vencimiento	-	-	12%		12%		Aplica desde el 1er día de vencida la cuota sobre la porción del capital de la(s) cuota(s) del mes vencida(s).
COMISIONES							
Membresía Anual							
1.1. Visa Platinum	-	-	Sin cobro de membresía.		Sin cobro de membresía.		
1.2. Visa Oro	-	-					
1.3. Visa Clásica	-	-					

COMISIONES	TARIFA		MÍN.		MÁX.		DESCRIPCIÓN
	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	
Envío físico de Estado de Cuenta	10.00	-	-	-	-	-	Envío físico de Estado de Cuenta a solicitud del cliente. Se cobra siempre que haya deuda en la tarjeta de crédito.
Reposición de Tarjeta de Crédito o dispositivo y/o Adicionales	-	5.00	-	-	-	-	Duplicado, reposición o reimpresión de la Tarjeta de Crédito y/o adicionales, sustracción, pérdida o deterioro o causas no atribuidas al BANCO.
Uso del Cajero Automático							
Propio Banco	3.5%	3.5%	15.00	4.00	-	-	Utilización del Cajero Automático propio o de la Red Unicard ⁽²⁾ .
Otro Banco	3.5%	3.5%	20.00	5.00	-	-	Utilización del Cajero Automático de otros bancos locales y exterior.
Operaciones en Ventanilla	Sin costo	Sin costo	-	-	-	-	Utilización de las ventanillas propias y de la Red Unicard ⁽³⁾ .
Fecha de pago	50.00	-	-	-	-	-	Aplica en caso el Cliente solicite modificación de fecha de pago.
Sistema de pago	10.00	-	-	-	-	-	Aplica por cada transacción que solicite la modificación del sistema revolvente a cuotas ⁽⁴⁾ .
SEGUROS							
Seguro de Desgravamen	4.50	-	-	-	-	-	Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo capital deudor. Cobro mensual.
BENEFICIOS							
	VISA CLÁSICA		VISA ORO		VISA PLATINUM		
Seguro de accidente de viaje en medio de Transporte.	NO		NO		Hasta US\$ 500,000.00		Seguro Visa Internacional

BENEFICIOS	VISA CLASICA	VISA ORO	PLATINUM	
Seguro de alquiler de autos en el mundo	NO	SI	SI	Seguro Visa Internacional
Seguro de emergencia médica internacional	NO	NO	Hasta US\$ 150,000.00	Seguro Visa Internacional
Servicio de asistencia de viaje (24 horas)	NO	SI	SI	Seguro Visa Internacional
Tarjetas adicionales sin costo	SI	SI	SI	Hasta 7 tarjetas
Pago total hasta 55 días sin intereses	SI	SI	SI	En disposiciones de efectivo los intereses aplican desde el día de realizada la operación.
Cobertura nacional e internacional	SI	SI	SI	Podrá consumir en los establecimientos afiliados a Visa.
Límite de Disposición en Efectivo diario (Sujeto a evaluación del Banco)	Hasta el 35% de la línea disponible S/ 1,500.00 y US\$ 500.00	Hasta el 35% de la línea disponible S/ 2,500.00 y	Hasta el 35% de la línea disponible US\$ 800.00	El Límite de Disposiciones de Efectivo en Cajeros Automáticos puede variar de acuerdo a los parámetros establecidos en la Red de Cajeros Automáticos de cada Banco. Sujeto a evaluación.

PERIODO DE FACTURACIÓN (5)

En tu solicitud elegiste una fecha de facturación, ese día se emite tu estado de cuenta (los 12 o 27 de cada mes). Tu fecha de pago, es aproximadamente 25 días después de esta fecha. En cualquier momento puedes realizar pagos anticipados.

NOTAS

(1) La tasa se determina en función al cumplimiento de los requisitos exigidos por EL BANCO y la evaluación crediticia del cliente, está presentada en forma efectiva anual.

(2) Los cajeros automáticos de la Red Unicard son: Banco Falabella, BanBif, Banco de Comercio, Caja Municipal de Arequipa, Financiera Confianza, Caja Municipal Cusco, Caja Municipal Sullana, Caja Credinka y Caja Metropolitana.

(3) Las ventanillas de la Red Unicard son: Scotiabank, BanBif, Banco de Comercio y Banco Financiero.

(4) Realice el cambio de tus consumos revolventes a cuotas llamando al 616-4722 (Lima) o al 0801-00088 (Provincia) hasta 2 días útiles previos a la fecha de facturación de su Tarjeta de Crédito. El valor mínimo de la cuota no puede ser menor a S/ 3.00 o US\$ 1.00.

INFORMACIÓN

- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US dólar, y/o una moneda distinta del US dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

- Si la fecha de pago se registra un día no laborable (sábado, domingo o feriado), la fecha de pago se trasladará al día siguiente útil.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.

EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°3274-2017, y normas que lo modifiquen.